REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE SALAMANCA celebrada el 28 de JUNIO del 2023 en formato presencial

Preside la reunión el Sr. presidente D. Francisco Lozano Sánchez y asisten los Académicos Numerarios pertenecientes a la junta directiva tal y como se especifican el acta en el Anexo I.

Se inicia la sesión a las 14.30 horas en el Salón de Juntas (1ª planta), Facultad de Medicina siguiendo el orden del día preestablecido que se detalla continuación:

Punto número 1. Organización de la convocatoria de académicos numerarios y premios de la RAMASA

Se acuerda repartir las tareas a realizar antes de agosto conforme se recoge en el Anexo II.
El presidente hace entrega de los siguientes documentos:

- Anuncio por el que se convocan 4 plazas de Académico de Número para el BOCYL (Anexo III)
- Anuncio de convocatoria de plazas de Académico de Número para el tablón de anuncios de la Facultad y prensa (Anexo IV)
- Anuncio de ayuda para estancias en centro de investigación (Anexo V)
- Anuncio de convocatoria de premios RAMSA 2023 (Anexo VI)
- Bases de la ayuda para estancias en centro de investigación. Se comenta en este punto que debería añadirse que la ayuda se prestaría solo para estancias de más de 1mes. El Presidente modifica el documento en este sentido (Anexo VII).
- Bases premios RAMSA 2023. La Dra. Del Cañizo puntualiza que como los aspirantes pueden presentarse a más de un premio, no está establecido que, si un aspirante merece dos de los premios y puesto que solo puede recibir uno, que premio se otorgaría a este aspirante y como se otorgaría el premio que dicho aspirante no pudiese recibir. Se discute sobre el tema y se llega al consenso de decidir primeramente otorgar el premio de mayor cuantía económica y en consecuencia más valorado a dicho aspirante. Si ambos premios tienen la misma cuantía, se otorgaría el premio en el cual el aspirante hubiera sacado mayor puntuación en la evaluación. También se esta de acuerdo en añadir esto comentado, no en las bases, sino en el documento de baremación que ha preparado la JD y que se entregará a la comisión de premios

Punto número 2. Ruegos y preguntas

El Dr. Martín Luengo comenta que en la baremación de premios que ha preparado la JD debería rebajarse la puntuación subjetiva ya que actualmente puede suponer hasta 50 puntos sobre 100. Después de discutirlo se acuerda modificarlo en este sentido

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 19.30 horas

REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

Anexo I

Presidente: Dr. Francisco S. Lozano Sánchez

Vicepresidente: Dr. Cándido Martín Luengo

Secretario Contador: Dr. Marcelo Jiménez López

Tesorero: Dr. Luis García Ortiz

Secretario general: Dr. Juan Fernando Masa Jiménez

Bibliotecaria: Dra. Consuelo del Cañizo Fernández-Roldan

REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

Anexo II

ACADEMICOS CORRESPONDIENTES

- Escrito del presidente: felicitación - Lozano
- Escrito del secretario: confirmar aceptación y detalles - Masa
  . Tema y presentador
  . Fecha
- Incluir noticia en la web - Chelo
- Informar a prensa - Chelo

CONVOCATORIA ACADEMICOS NUMERARIOS

- BOCYL. Comunicar a COMAV - Masa
- Tablón de anuncios - Lozano
- Web - Chelo
- Prensa - Chelo
- Bases en la web - Masa/Chelo

CONVOCATORIA PREMIOS Y AYUDAS

- Tablón de anuncios - Lozano
- Web - Chelo
- Prensa - Chelo
- Enviar a instituciones convocantes-RAMSA - Masa/Jimenez
- Bases en la web - Masa/Chelo

REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

Anexo III

REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE SALAMANCA

ANUNCIO de la Real Academia de Medicina de Salamanca, por el que se convoca cuatro plazas de Académico Numerario.

Se convoca para su provisión cuatro plazas de Académico Numerario (Anatomía Patológica, Alergia, Ávila y Cáceres -estas dos últimas sin especificar especialidad-), de acuerdo con los requisitos establecidos en los Estatutos de esta Corporación. Información en *http://www.ramsa.org* y en *ramsa@usal.es*.

Salamanca, 28 de junio de 2023.

El Secretario General,
Fdo.: Juan F. Masa Jiménez

V.º B.º *El Presidente,*

Fdo.: Francisco S. Lozano Sánchez

Anexo IV

REAL ACADEMIA
DE MEDICINA
DE SALAMANCA

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE ACADÉMICOS DE NÚMERO

La Real Academia de Medicina de Salamanca, en su reunión plenaria ordinaria del 21 de junio de 2023, acordó convocar, en aplicación de los artículos 14 y 15 de sus Estatutos, la provisión por concurso de las siguientes plazas de Académico de Número:

1. **Una plaza de Académico de Número en la especialidad de Anatomía Patológica** (Sección 1: Ciencias Básicas).

2. **Una plaza de Académico de Número en la especialidad de Alergia** (Sección 2: Medicina y sus Especialidades).

3. **Una plaza de Académico de Número para Ávila y provincia (no especificada especialidad)**

4. **Una plaza de Académico de Número para Cáceres (no especificada especialidad)**

Las candidaturas deberán ser presentadas por tres Académicos de Número de esta Corporación, acompañadas de un *Curriculum Vitae* completo, por duplicado, y un escrito firmado por el propio candidato dando su conformidad a la propuesta. La fecha tope de presentación de candidaturas será el 30 de octubre de 2023, a las 13.00 horas, y la documentación ha de ser enviada a la sede de esta Academia:

Real Academia de Medicina de Salamanca
Alfonso X el Sabio, s/n (Facultad de Medicina)
37007 Salamanca

Asimismo, los candidatos deberán enviar una copia electrónica del *Curriculum Vitae* a la dirección ramsa@usal.es

La presentación de candidaturas se atendrá a lo especificado por los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la Real Academia de Medicina de Salamanca. Esta información puede obtenerse mediante correo electrónico dirigido a ramsa@usal.es

Salamanca, 28 de junio de 2023

El Presidente, Francisco S. Lozano Sánchez

REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

Anexo V

REAL ACADEMIA
DE MEDICINA
DE SALAMANCA

AYUDA PARA LA ESTANCIA EN CENTROS DE INVESTIGACION
CONVOCATORIA 2023

La Real Academia de Medicina de Salamanca y la Fundación Doctor Moraza convocan la Ayuda a la Investigación: **Fundación Doctor Moraza - Real Academia de Medicina de Salamanca**.

BASES GENERALES Y PARTICULARES:

- Solicitar a Secretaria General: ramsa@usal.es
- Disponibles en la web: ramsa.org

Anexo VI

REAL ACADEMIA
DE MEDICINA
DE SALAMANCA

CONVOCATORIA DE PREMIOS, AÑO 2023

1. Premio "Real Academia de Medicina de Salamanca"

2. Premio "Real Academia de Medicina de Salamanca-Investigadores Jóvenes"

3. Premio "Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Salamanca - Real Academia de Medicina de Salamanca- trayectoria MIR"

4. Premio "Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Salamanca - Real Academia de Medicina de Salamanca"

5. Premio "Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Segovia - Real Academia de Medicina de Salamanca"

6. Premio "Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Zamora - Real Academia de Medicina"

7. Premio "Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Ávila - Real Academia de Medicina"

8. Premio "Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca - Real Academia de Medicina de Salamanca"

9. Premio "Fundación Lilly - Real Academia de Medicina"

10. Premio "Asociación Española Contra el Cáncer de Salamanca - Real Academia de Medicina"

11. Premio "Hospital Universitario de Salamanca - Real Academia de Medicina"

12. Premio "Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca - Real Academia de Medicina"

REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

BASES GENERALES Y PARTICULARES:

- Solicitar a Secretaria General: ramsa@usal.es
- Disponibles en la web: ramsa.org

REAL ACADEMIA DE MEDICINA
DE SALAMANCA

Anexo VII

REAL ACADEMIA
DE MEDICINA
DE SALAMANCA

AYUDA PARA LA ESTANCIA EN CENTROS DE INVESTIGACION CONVOCATORIA 2023

La Real Academia de Medicina de Salamanca y la Fundación Doctor Moraza establecen mediante un acuerdo de colaboración la convocatoria anual de una Ayuda a la Investigación: **Fundación Doctor Moraza - Real Academia de Medicina de Salamanca**.

Las bases del premio y su convocatoria se anunciarán a través de las páginas web de la Real Academia de Medicina de Salamanca y la Fundación Doctor Moraza. También pueden ser solicitadas al correo electrónico de la academia (ramsa@usal.es).

OBJETO
La Real Academia de Medicina de Salamanca (RAMSA) y la Fundación Doctor Moraza convocan una ayuda para realizar una estancia sobre el cáncer (básica o aplicada - médica o quirúrgica) en un centro de investigación acreditado.

Quedan excluidas de esta convocatoria la asistencia a reuniones, jornadas o congresos.

SOLICITANTES
Podrán concurrir quienes cumplan los siguientes requisitos:
1. Nacionalidad española y estén en posesión de un título español oficial de Licenciado, Grado o Doctor.
2. Profesionales de la salud: médicos, farmacéuticos, biólogos, etc.
3. Que realizan su actividad en el ámbito geográfico de la RAMSA: Ávila, Cáceres, Salamanca, Segovia y Zamora.
4. Menores de 40 años.
5. Que no hayan sido beneficiados de esta ayuda con anterioridad por esta Real Academia, ni pertenezcan a ella.
6. Estancia superior a 1 mes.

PLAZO DE EJECUCION
La estancia deberá realizarse antes del 31 de diciembre de 2024.

AYUDA Y GASTOS FINANCIABLES

Financiación económica de hasta 3000 € y diploma acreditativo. Sólo se podrán financiar los gastos de viaje, alojamiento, manutención y desplazamientos en transporte público.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

El candidato/a remitirá a esta Academia por vía electrónica, la siguiente documentación:
(1) Solicitud donde consten sus datos personales, dirección postal y electrónica.
(2) Curriculum Vitae Normalizado (CVN).
(3) Justificación técnica y económica de la actividad a desarrollar (máximo 5 folios en formato pdf, incluyendo un resumen que no supere las 500 palabras).
(4) Ciudad, centro y duración de la estancia (fecha de inicio y finalización).
(5) Carta de aceptación del centro receptor.

ENVIO Y PLAZO DE SOLICITUD

Los documentos se enviarán al correo electrónico de la Academia, ramsa@usal.es. La documentación deberá presentarse antes del día 1 de diciembre de 2023 a las 13.00 horas.

A la recepción de la documentación, el secretario de la Academia emitirá acuse de recibo.

SELECCIÓN, RESOLUCION Y ADJUDICACION

El jurado calificador está constituido por cinco Académicos de Número propuestos por la Junta de Gobierno, y ratificados por el Pleno de Académicos.

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:
- Idoneidad técnica y científica de la propuesta.
- Importancia e interés de la estancia.
- Duración de la estancia.
- Posible presentación del trabajo realizado en congresos y/o reuniones.
- Otros aspectos que la comisión considere relevantes sobre los méritos aportados por el candidato/a, siempre que esté relacionado con la estancia.

El jurado comunicará su resolución al candidato premiado antes del 23 de diciembre de 2023. El premio se hará público en la web de la RAMSA.

Inicialmente la ayuda es única, aunque en casos excepcionales podrá dividirse. Asimismo, podrá ser declarada desierta**.**

La entrega del diploma acreditativo de la ayuda tendrá lugar durante la sesión solemne de apertura del curso de la RAMSA que se celebrará en enero de 2024, y será recogida bien personalmente o por persona debidamente autorizada. La no presentación del galardonado o de su representante supondrá la renuncia automática a la ayuda.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

Los beneficiarios de esta convocatoria están obligados a:

- Destinar la ayuda a la finalidad para la que fue concedida.
- Finalizada la estancia deberá justificar documentalmente la ayuda:
  (1) Actividad desarrollada.
  (2) Facturas originales de gastos realizados.

Esta documentación se remitirá a la Secretaria General de la RAMSA, con una carta indicado la cuenta bancaria del solicitante, para realizar el rembolso correspondiente. El abono de la ayuda concedida se resolverá en un plazo no superior a un mes, tras el envío de la referida documentación justificativa.

Todo ello será de obligado cumplimiento para recibir la dotación económica solicitada.

PROTECCION DE DATOS Y DIVULGACION DE LOS PREMIADOS

Los participantes en esta convocatoria autorizan a que sus datos personales sean incorporados a los ficheros de la RAMSA para su tratamiento con el fin de gestionar su candidatura. En cualquier caso, los candidatos pueden ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición ante la RAMSA.

Los candidatos premiados autorizan a la RAMSA a publicar o divulgar su nombre e imagen en sus comunicaciones, empleando cualquier medio de comunicación.

ACEPTACION DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las bases del concurso y la renuncia explícita a cualquier reclamación posterior.

En caso de ser necesario, la interpretación de estas bases es competencia exclusiva de la RAMSA y, en particular, del jurado designado para fallar las ayudas y premios.